

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO, DERECHOS HUMANOS, EDUCACIÓN CÍVICA Y CONSTRUCCIÓN CIUDADANA

En la Ciudad de México, a las 11:30 horas del 22 de mayo de 2025, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero, tercero y cuarto, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4 y 53, párrafos primero y segundo, así como el apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual quienes integran la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (Comisión), que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Maira Melisa Guerra Pulido	Integrante de la Comisión
C. E. Sonia Pérez Pérez	Integrante de la Comisión
C. Carlos Román Cordourier Real	Secretario Técnico

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral, siguientes:

C. Aníbal Cañez Morales	Representante propietario del Partido Acción Nacional
C. Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México
C. Carlos Yael Vázquez Méndez	Representante propietario de Morena

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual, a través de videoconferencia las y los funcionarios siguientes:

C. Cesar Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
C. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
C. Juan Manuel Lucatero Radillo	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización
C. Héctor Alfredo Robles García	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística

C. Marco Iván Vargas Cuéllar	Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación
C. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
C. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos
C. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico que realizara el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracciones IV y V del Reglamento.

Hecho lo anterior, siendo las **11:34 horas del 22 de mayo de 2025**, el **Presidente de la Comisión declaró el inicio de la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión, correspondiente al año 2025**, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó al Secretario Técnico que diera lectura al proyecto de Orden del día para la sesión, en los términos siguientes:

1. Presentación y en su caso, aprobación del *Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 23 de abril de 2025.*
2. Presentación del *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de mayo de 2025.*
3. Presentación y en su caso, aprobación del *Taller para la Detección de Noticias Falsas en el Ámbito Electoral.*
4. Asuntos Generales

Acto seguido, el Presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día, y al no haber comentarios al respecto solicitó al Secretario Técnico que tomara la votación nominal a las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión sobre la aprobación del Orden del día y, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria a la sesión.

El Secretario Técnico tomó la votación correspondiente resultando aprobado el Orden del día por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar cuenta con el primer asunto listado en el Orden del Día:

1. Presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, celebrada el 23 de abril de 2025.

El Presidente de la Comisión puso a consideración el punto. En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido; al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/16/2025 Se aprobó por unanimidad de votos la *Minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana*, celebrada el 23 de abril de 2025.

Una vez aprobada la minuta, el Presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó al Secretario Técnico para realizar las acciones necesarias para remitirlas a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, le solicitó dar lectura al segundo punto del Orden del día correspondiente a la:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de mayo de 2025.

El Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico la presentación del Seguimiento de acuerdos.

En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que durante el mes de abril se aprobaron la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria de esta Comisión; así como los Informes Trimestrales correspondientes al PECyCC, al Programa Editorial y al Programa de Derechos Humanos, Equidad e Igualdad Sustantiva. Precisó que todos estos documentos fueron remitidos a la Presidencia y a la Secretaría Ejecutiva para lo normativamente procedente, lo que incluyó la presentación de los Informes Trimestrales ante el Consejo General durante su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril del año en curso. Por tanto, se han desahogado los temas en tiempo y forma.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado. En uso de la voz, el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera electoral Maira Melisa Guerra Pulido.

A continuación, el Presidente de la Comisión señaló que la solicitud de la consejera Guerra iba en el sentido de que se presente el Plan de Trabajo para la elaboración del diagnóstico que la propia Secretaría Ejecutiva propuso en reunión previa.

El Secretario Técnico intervino para precisar que se solicita la incorporación del acuerdo respecto de la presentación del Informe sobre la reunión de trabajo para analizar el Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con la finalidad de darle seguimiento al Plan de Trabajo y, en ese sentido, se atendió la observación de la consejera Guerra Pulido.

La consejera Guerra Pulido interviene para agradecer que se tome en cuenta la solicitud y refuerza la idea de que se incluya lo relacionado con la formalización del Plan de Trabajo de la elaboración de un diagnóstico que permita establecer una ruta de acción para valorar la posibilidad de actualizar el Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el Instituto Electoral de la Ciudad de México. Puntualiza que no se busca actualizar el Informe sino que se dé seguimiento al Plan. Agrega que la intención es conocer los periodos que éste presenta para que después se ejecute el Diagnóstico.

Posteriormente, el consejero Presidente de la Comisión retomó el uso de la voz para coincidir con lo expresado por la consejera Guerra Pulido y recordar que, en la sesión anterior, se acordó que el director ejecutivo o el Secretario Técnico de esta Comisión se coordinaran con la Secretaría Ejecutiva para la elaboración del Plan de Trabajo, considerando los tiempos que definan las áreas involucradas en la elaboración del diagnóstico.

Precisó que la finalidad es que dicho Plan sea presentado a las personas integrantes de la comisión para su conocimiento, y posteriormente se dé cumplimiento a lo establecido, a fin de ejecutar el Diagnóstico propuesto por las áreas técnicas, derivado de la primera reunión de trabajo convocada en atención a un acuerdo previo de esta misma comisión.

Al no haber más intervenciones, el Presidente de la Comisión dio por presentado el *Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana, correspondiente al mes de mayo de 2025*. Posteriormente, pidió al Secretario Técnico proceder a dar cuenta del tercer punto del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Taller para la Detección de Noticias Falsas en el Ambito Electoral.

El Presidente de la Comisión solicitó la presentación del punto, a lo que el Secretario Técnico atendió señalando que la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana (DEGDHECyCC) trabajó en la elaboración del Taller, consistente en tres módulos, cuya pretensión es desarrollar el pensamiento crítico y competencias asociadas a la identificación de noticias falsas, bulos y otros fenómenos de

desinformación en la esfera pública; añadió que cada uno de estos módulos pueden impartirse de manera individual o en conjunto; que cada uno de ellos dura 90 minutos. Además, precisó que el documento que se presenta se refiere al contenido curricular del curso y aún está pendiente por definirse las fechas; aprovecha para comentar que gran parte del personal de la Coordinación de Educación Cívica se encuentra de comisión en los órganos desconcentrados y que, una vez que se reincorporen a sus labores (11 de junio), se pueda dar continuidad a un Anexo Técnico que incluya el cronograma para impartir el taller.

El presidente de la Comisión intervino para expresar que la intención del curso es que desde el Instituto Electoral de la Ciudad de México se pueda contar con un curso específico para motivar y otorgar herramientas a población objetivo del Programa de Educación Cívica ya aprobado a inicio del año; para que la ciudadanía pueda distinguir fake news y deepfakes en contextos de elecciones, así como en contextos democráticos no necesariamente vinculados a las elecciones y cuyo objetivo es desprestigiar el régimen democrático, desautorizar a las propias autoridades electorales y, con información falsa, cuestionar sus decisiones y los procesos electorales y democráticos. Considera que se trata de un curso innovador en la institución y es una distinción de programas de educación cívica que se han aprobado incluso a nivel nacional. Finalmente, solicita que la DEGDHECyCC trabaje en el desarrollo de los materiales y piense en versiones tanto presenciales como virtuales de la ejecución de este curso para los distintos grupos a los que se les da atención.

El Diputado Aníbal Cañas, representante Propietario del Partido Acción Nacional solicita el uso de la palabra para celebrar este tipo de cursos que fortalecen la cultura cívica de la Ciudad de México. Además, precisa que en la administración federal actual y en la anterior, se han llevado a cabo ejercicios que desde el Ejecutivo Federal se hacían señalamientos que tenían el objetivo de desenmascarar noticias falsas; sin embargo, esto derivó en ataques hacia periodistas que ejercían una labor crítica de las acciones de gobierno; señala que esta situación derivó en sentencias que determinaron inconstitucional este tipo de ejercicios, ya que atentaban en contra de la libertad de expresión, que en un régimen democrático se traduce en atentar en contra de los cimientos de la democracia. Solicita que en el armado de los documentos, de los materiales y de los perfiles de los ponentes, se busque una visión amplia, académica, que busque lograr los objetivos del taller.

En respuesta, el Consejero Presidente agradeció la intervención del representante del Partido Acción Nacional y señaló que, en efecto, el curso está planteado como una herramienta formativa que busca brindar elementos para identificar y verificar la información que circula, especialmente en redes sociales, donde es muy fácil generar y difundir noticias falsas. Explicó que el contenido del curso incluye, entre otras cosas, criterios para evaluar las fuentes de información, contrastar con medios serios y con trayectoria, y aplicar metodologías utilizadas a nivel internacional. Agregó que no es la primera vez que se imparte un curso de este tipo y, en ese sentido, ofreció —si así lo autoriza el representante— implementar el taller con militantes, simpatizantes y directivos del partido, a fin de que conozcan su contenido y puedan aportar observaciones o sugerencias. Reiteró que la retroalimentación de quienes participan en estas actividades es siempre bienvenida y valorada.

En uso de la palabra, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez celebra iniciativas como la que se presenta y que atiendan no sólo una etapa específica sino como parte de la formación de la ciudadanía. Solicita saber la dinámica de cómo se va a ir implementando y que pudieran asistir para ver cómo se está realizando el curso; por otro lado, sugiere como una buena práctica para implementar en el Instituto es que los cursos puedan ser replicables tanto por el personal del propio Instituto, como por agentes externos. Sugiere que se documente de forma integral la implementación inicial del taller para que el material sirva de apoyo para su replicación por otras personas.

En respuesta, el Consejero Presidente agradeció la intervención de la consejera Sonia Pérez Pérez y coincidió en la importancia de que el curso no se limite a una sola etapa, sino que pueda replicarse en diversos formatos y contextos. Preciso que, una vez elaborados los materiales de apoyo, la primera fase contempla la impartición de cursos presenciales; sin embargo, se tiene prevista la creación de una versión virtual asincrónica, de manera que cualquier persona interesada pueda acceder al contenido, realizar las evaluaciones en el momento que le resulte conveniente y completar el proceso de aprendizaje. Añadió que esta modalidad permitirá que el curso sea replicado por otras instituciones, con quienes se podrían establecer convenios de colaboración y brindar asesoría para adaptar el contenido a sus necesidades particulares.

La consejera Guerra Pulido interviene para agradecer el avance, pues da cuenta de los trabajos que tiene proyectados la comisión y el área de educación cívica, resalta que es oportuno tenerlo presente no sólo para un proceso electoral, sino como una herramienta de uso cotidiano de la población.

Al no haber más comentarios, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente; aprobándose por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado, en los términos siguientes:

Acuerdo COGDHECyCC/17/2025 Se aprobó por unanimidad de votos el *Taller para la Detección de Noticias Falsas en el Ámbito Electoral*.

Una vez aprobado el taller, el Presidente la Comisión instruyó al Secretario Técnico para que se le dé el cauce normativo y operativo procedentes. Añadió que, tomando en cuenta las consideraciones y argumentos expresados durante la sesión, una vez que esté listo, agendar los cursos de capacitación con las consejeras electorales y la representación del Partido de Acción Nacional, además de abrirlo al resto de instituciones que están vinculadas a este Instituto Electoral para poder aplicarles el curso. Enseguida solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del día.

4. Asuntos Generales.

A continuación, el Presidente de la Comisión consultó al colegiado si había algún Asunto General que listar para su desahogo.

Al no haber intervenciones y al haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día, el Presidente de la Comisión dio por concluida la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción

Ciudadana, a las 11:56 horas del día 22 de mayo del año 2025, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo la asistencia de todas y todos.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que firman el consejero electoral **Presidente de la Comisión** y las consejeras electorales **Integrantes** de esta.¹

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.

C. Ernesto Ramos Mega

Consejero electoral Presidente de la
Comisión Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Maira Melisa Guerra Pulido

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

C. Sonia Pérez Pérez

Consejera electoral Integrante de la Comisión
Permanente de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana

¹ En relación con el artículo 53 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se prevé la celebración de sesiones ordinarias, extraordinarias y urgentes de las Comisiones de manera presencial, virtual o mixta mediante el uso de herramientas tecnológicas, esta minuta cuenta con la firma electrónica de las consejeras electorales integrantes de la Comisión, de conformidad al artículo 8 de los Lineamientos del Sistema de Firma Electrónica para la Suscripción de Actos o Documentos Institucionales del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

HOJA DE FIRMAS